ICCU-221-701

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2026

Señores:
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.
Atn. ESTEFANIA HERNANDEZ VARGAS
Supervisora Lote 4 - Subdirección de Caminos Vecinales de la Dirección de Caminos
Calle 26 No 51-53
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 221-2025**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: **APROBACIÓN INFORME TÉCNICO MENSUAL 18**

En cumplimiento de las funciones establecidas en las Cláusulas 9 y 10 del contrato de interventoría y con base en las obligaciones contractuales del contratista descritas en las Cláusulas 9 y 10 del contrato de obra, esta interventoría ha revisado el informe técnico mensual No.18 del mes de septiembre de 2026.

Así las cosas, una vez verificado el cumplimiento de las actividades programadas, el avance físico y financiero reportado y, la presentación de los soportes técnicos, legales, administrativos y financieros requeridos, esta interventoría aprueba el presente informe técnico mensual No.18.

Sin otro en particular, me suscribo de ustedes.

JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS
Representante Legal de Interventoría
Consorcio Caminos Vecinales CCI

C.C. Archivo
Proyectó: FMMM